

QUILMES, 12 MAY 2010

VISTO el Expediente N° 827-0177/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del ingreso de fondos generados en concepto de cuotas y aranceles por el dictado de los cursos dependientes de Secretaría de Extensión Universitaria, denominados: "Italiano Principiante I", "Italiano Elemental I", "Italiano Intermedio I", "Italiano Intermedio Superior I", "Italiano Avanzado I", "Italiano Superior I" e "Italiano Conversación", cuyos contenidos y cargas horarias se aprobaron mediante Resoluciones (CS) N° 295/07 y N° 261/04, cuyas copias obran de fs. 2 a 33.

Que asimismo se tramitan las contrataciones, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de Silvana Laura Catalano, Ana María Iademarco, Pablo Tomás Legarreta, Roberto Francisco Turiano y Ana María Soldati, quienes tendrán a su cargo el dictado de los cursos mencionados en el considerando precedente.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria, a conformar los honorarios y los egresos, que serán solventados con la recaudación obtenida en concepto de cuotas y aranceles.

Que las erogaciones correspondientes para el pago de honorarios docentes y gastos, no podrán exceder el ochenta por ciento (80%) de lo recaudado por los cursos y talleres de la Dirección General de Extensión.

Que a fs. 34 y 35, la Dirección General de Administración informa que la Secretaría de Extensión Universitaria cuenta con el saldo presupuestario suficiente para afrontar las contrataciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00359





EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de los fondos generados en concepto de cuotas y aranceles por el dictado de los cursos denominados: "Italiano Principiante I", "Italiano Elemental I", "Italiano Intermedio I", "Italiano Intermedio Superior I", "Italiano Avanzado I", "Italiano Superior I" e "Italiano Conversación", dependientes de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las contrataciones, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de los profesores a cargo de los cursos: Silvana Laura Catalano, DNI N° 23.134.786, Ana María Iademarco, DNI N° 12.942.443, Pablo Tomás Legarreta, DNI N° 24.068.520, Roberto Francisco Turiano, DNI N° 12.183.771 y Ana María Soldati, DNI N° 5.193.268, por el monto fijo e invariable que consta en el Anexo de la presente Resolución, y conforme con las especificaciones y demás requisitos que obran en los contratos suscriptos, obrantes de fs. 80 a 89 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: Facultar a la Secretaria de Extensión Universitaria la administración de la actividad, autorizando a gastar hasta un ochenta por ciento (80%) de lo recaudado en concepto de honorarios y erogaciones.

ARTÍCULO 4º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias a las Partidas que correspondan, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas:

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



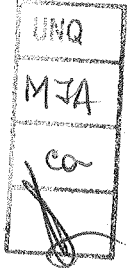
RESOLUCIÓN (R) N°: 00359

Mg. Alfredo Alfonso
Secretaría Funcional
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO



APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MONTO
Catalano, Silvana Laura	23.134.786	\$ 4.340,00
Iademarco, Ana María	12.942.443	\$ 5.440,00
Legarreta, Pablo Tomás	24.068.520	\$ 2.100,00
Soldati, Ana María	5.193.268	\$ 2.240,00
Turiano, Roberto Francisco	12.183.771	\$ 2.040,00

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00359


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes